



No. 03-106024-00006-0000

Fecha: 2008-08-20 16:21:00 Dep: 20/20 NUH-CREACIONES
Fol: 2 PATENTES Folia: 1 REG-DEPOSITO
Art. 444 RESPUESTA REQUE Folia: 10

As. 98005

Señora

JEFE DE DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

E.

S.

D.

REF: Expediente No. 03-106.024 - Solicitud de patente de invención a
nombre de PLÁSTICOS TÉCNICOS MEXICANOS S.A. DE C.V.

Respuesta a oficio No. 6656 de 22 de mayo de 2008

JUAN PABLO CADENA SARMIENTO, portador de la tarjeta profesional No. 57.492 del C.S.J., obrando como apoderado sustituto de la sociedad PLÁSTICOS TÉCNICOS MEXICANOS S.A. DE C.V., según lo acredita el documento de sustitución de poder anexo, me permito dar respuesta a las observaciones de carácter técnico y jurídico, relacionadas con la patentabilidad, para la concesión de la patente de acuerdo con la Decisión 486 según el concepto técnico No.1196 notificado por fijación en lista de fecha 22 de mayo de 2008.

El señor Examinador expresa como resultado del examen de fondo practicado que la patente US 6,394,271 (D1) afecta la novedad del sistema antirotacional mejorado materia de la invención, ya que el capítulo reivindicatorio presentado no delimita claramente la invención respecto a D1 y por lo tanto D1 abarca el contenido de la solicitud. El señor Examinador explica que en especial la reivindicación independiente 1 es muy general y no contiene los rasgos particulares de la invención de la solicitud.

Con el fin de resaltar las características novedosas de la presente invención, se presenta un nuevo capítulo reivindicatorio de 1-13 reivindicaciones, el cual reemplaza en su totalidad al anterior capítulo; el nuevo capítulo no amplía la materia inicialmente divulgada y encuentra entero sustento en la descripción. El mencionado capítulo se modificó para integrar en la reivindicación independiente 1 el contenido de las antiguas reivindicaciones 12 y 13 como elemento característico principal del sistema antirotacional que provee el sistema mejorado para el almacenamiento y transporte de contenedores objeto de la presente invención. Las reivindicaciones

2

restantes contienen elementos adicionales que también constituyen mejoras con respecto a lo divulgado por D1.

Contrario a lo que indica el señor Examinador, el documento D1 no anticipa la invención reclamada en la presente solicitud de patente. El elemento característico principal mencionado, ahora contenido en la reivindicación 1, el cual le confiere novedad a la presente invención, diferencia el presente sistema antirotacional del divulgado en D1. El sistema de D1 comprende dos tipos de elementos para realizar la sujeción de los contenedores o botellas: unas proyecciones verticales (22), las cuales hacen contacto con la botella a la altura de su diámetro máximo y un anillo (16) que hace contacto con la botella a la altura de una región de diámetro menor al máximo (ver Figuras 3, 6A y 6B de D1). Las proyecciones (22) conforman una porción rígida de sujeción y el anillo (16) conforma una porción elástica de sujeción.

Por su parte, la presente invención comprende como elemento característico unas nuevas venas verticales (24) que realizan la función de sujeción tanto de las proyecciones (22) como la del anillo (16) descritos en D1 (ver Figura 12 de la solicitud). Estas venas (24) son unas pestañas cuyo ancho disminuye constantemente desde la base hacia arriba y cuyo extremo superior es rematado por un reborde (30). Las venas hacen contacto contra las paredes de la botella, inmovilizándola en rotación y traslación, mientras que el reborde (30) de las venas ejerce presión hacia abajo sobre la botella. De tal manera, el elemento (16) fue eliminado de la caja para botellas de la presente invención, ya que las venas (24) con su reborde (30) son suficientes por sí solas para sujetar las botellas e impedir tanto la rotación de las botellas como el contacto entre botellas insertadas en depósitos contiguos de la caja. Esta diferencia técnica de la caja de la presente solicitud ofrece ventajas substanciales en el ahorro de material, al compararse el anillo (16) requerido en D1 para retener la botella en su lugar, con el reborde (30) del extremo de las venas verticales de la solicitud, el cual realiza la misma función del anillo (16) con una cantidad menor de material y menor complejidad geométrica. Esto último, como es sabido en la técnica, presenta grandes ventajas en cuanto a lo que a procesos manufactura se refiere.

Otros elementos novedosos y ventajosos de la invención de la presente solicitud, no divulgados por D1, son explicados a continuación. En primer lugar, se encuentra el elemento (4) para la separación de botellas que impide el roce entre dos botellas específicamente en las zonas donde se encuentran las etiquetas, evitando daños de

Adicionalmente, la configuración de las paredes de la caja también es novedosa, ya que mientras en D1 se ofrece una pared simple, en la invención bajo estudio se establece que las paredes son dobles y huecas con un perfil de "U" invertida, lo cual contribuye a incrementar la estabilidad de las caras de la caja y a evitar el combado de las paredes debido al peso de otras cajas apiladas encima.

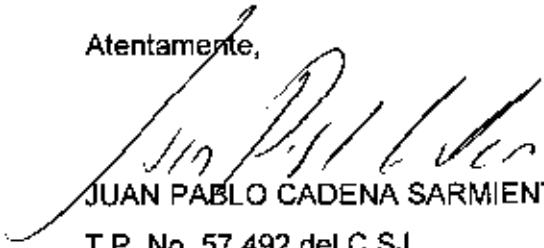
Finalmente, en la solicitud se proveen nuevos elementos (acanaladuras) antideslizamiento horizontales (9), (17) y verticales (10), (18), los cuales restringen el movimiento horizontal y vertical de las cajas cuando son dispuestas en camas para su transporte masivo, lo cual no se encuentra contemplado en la anterioridad D1.

En razón de lo explicado, se concluye que la presente invención comprende aspectos novedosos que constituyen mejoras significativas en el campo de las cajas para botellas con sistema antirotacional, los cuales no estaban contenidos en la anterioridad D1, por lo cual, D1 no afecta la novedad de la presente invención.

En vista de lo anteriormente expuesto y a la luz del nuevo capítulo reivindicatorio presentado, respetuosamente solicitamos el retiro de las objeciones a la presente solicitud, ya que la invención cumple con los requisitos de novedad, nivel inventivo y aplicabilidad industrial establecidos en la Decisión 486.

De la Señora Jefe,

Atentamente,



JUAN PABLO CADENA SARMIENTO

T.P. No. 57.492 del C.S.J.

C.C. 80.410.337 de Usaquén

Carrera 7 No. 71-21, Torre B, Of. 402

Bogotá, 20 de agosto de 2008

MEV/DMS
Anexos

REIVINDICACIONES

Una vez descrita la invención se considera como una
novedad y se reclama como propiedad, lo contenido en las
5 siguientes cláusulas:

1. Un sistema para almacenar y transportar contenedores
del tipo de botellas plásticas para envasar por
ejemplo bebidas, que comprende: a) una estructura
10 exterior de forma de caja (1) incluyendo una
estructura de base (13); b) una pluralidad de
depósitos (3) formados dentro de dicha estructura
exterior, cada uno de dicha pluralidad de depósitos
(3) presentando una porción sustancialmente rígida
15 para acomodar un diámetro máximo de una botella; c)
un sistema antirotacional para impedir el movimiento
de los contenedores en su interior; d) medios para
impedir el roce (4) entre los cuerpos de los
contenedores; y e) medios para mostrar información
20 (8, 16);
dicho sistema para almacenar y transportar
contenedores siendo caracterizado porque el sistema
antirotacional incluye una serie de venas (24)
orientadas verticalmente y localizadas en la zona
25 inferior de las paredes interiores de la caja (1) así
como en las paredes de una pluralidad de elementos de
soporte de baja altura (5), coincidentes con los
puntos de contacto entre las paredes interiores de la

desde la pared hacia el centro de cada depósito individual (3) disminuye desde la base (13) de la caja (1) en sentido vertical hacia arriba y son terminadas por un remate (30) que se proyecta en una medida similar a aquella en la base (13), permitiendo un cierre de tipo "clic" cuando se inserta un contenedor en el depósito (3) y ejerciendo presión sobre la cara exterior de dicho contenedor, reteniéndolo en su sitio e impidiendo su movimiento radial o rotacional.

2. Un sistema para almacenar y transportar contenedores de conformidad con la reivindicación 1, caracterizada porque la caja (1) se conforma de cuatro caras de igual altura que permiten alojar en el interior de la caja (1) una pluralidad de contenedores de tipo botella, cada una de las caras tiene una doble pared y cuya sección transversal tiene la forma de "U" invertida.

3. Un sistema para almacenar y transportar contenedores de conformidad con la reivindicación 2, caracterizado porque en cada una de las dos caras laterales (7) opuestas se presenta una ventana rectangular (12) orientada verticalmente.

4. Un sistema para almacenar y transportar contenedores de conformidad con la reivindicación 3, caracterizado

6

rectangular (12) sirve de asa para portar la caja (1).

5. Un sistema para almacenar y transportar contenedores de conformidad con la reivindicación 2, caracterizado porque en la pared interior de cada una de las caras frontal y posterior (15) de la caja (1), se tienen postes de sección trapezoidal (22) con la base mayor coincidente con la pared interior de la cara y con la base menor dirigida hacia el interior de la caja (1) sirviendo de refuerzo de las caras frontal y posterior (15) de la caja (1) para evitar su combado cuando la caja (1) se somete a carga externa.
6. Un sistema para almacenar y transportar contenedores de conformidad con la reivindicación 2, caracterizado porque las esquinas formadas por la unión de las caras laterales (7), frontal y posterior (15) de la caja (1) son reforzadas por postes (22) que suavizan el ángulo de unión formando una curva.
7. Un sistema para almacenar y transportar contenedores de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque la pluralidad de depósitos (3) formados dentro de dicha estructura exterior están arreglados en dos filas paralelas de cuatro depósitos (3) cada una.
8. Un sistema para almacenar y transportar contenedores

- depósitos (3) es proporcionada por la presencia de una serie de ventanas de forma trapezoidal (23) en la zona inferior de la pared interna de las caras, próxima a la base (13) de la caja (1), con su base mayor coincidente con la arista inferior interna de la caja (1).
- 5
9. Un sistema para almacenar y transportar contenedores de conformidad con la reivindicación 8, caracterizado porque la porción flexible incluye una pluralidad de
- 10 elementos de soporte de baja altura (5) que se elevan verticalmente desde la base (13) de la caja (1), teniendo una sección horizontal esencialmente cuadrada y caras rectangulares, y que ostentan en
- 15 cada una de sus cuatro caras, ventanas de forma trapezoidal (23); dichos elementos de soporte (5) localizados en los intersticios que se forman entre cada grupo de cuatro depósitos (3) contiguos.
- 20 10. Un sistema para almacenar y transportar contenedores de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque dichos medios para impedir el roce (4) entre botellas localizadas en depósitos individuales (3) contiguos constan de una pared dispuesta hacia la
- 25 parte media de la caja (1), paralela a las caras laterales (7) de menor dimensión y cuya altura en sus extremos próximos a las paredes internas de la caja (1) es a cuando más, la de la pared interior de las

equivalente a aquella en que el contenedor presenta el borde inferior de la zona destinada a ostentar la etiqueta o identificación del contenido.

- 5 11. Un sistema para almacenar y transportar contenedores de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque los medios para mostrar información (8, 16) consisten en áreas esencialmente libres de rugosidades o marcas, localizadas en las zonas por encima y por debajo de las ventanas rectangulares (12, 20) de las paredes exteriores de cualquiera de las cuatro caras verticales de la caja (1).
- 10 12. Un sistema para almacenar y transportar contenedores de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque incluye una pluralidad de acanaladuras paralelas entre sí (9, 17) y orientadas en sentido horizontal, que previenen el deslizamiento entre dos cajas (1) en contacto, por ejemplo, cuando se acomodan en "camas" para su estibo y transporte, dichas acanaladuras agrupadas en cuatro conjuntos localizados de manera próxima a las esquinas de la pared exterior de cada cara de la caja (1).
- 20 13. Un sistema para almacenar y transportar contenedores de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque incluye una pluralidad de acanaladuras (10, 18) paralelas entre sí y orientadas en sentido vertical,
- 25

As. 98.005

SEÑORES
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISIÓN DE SIGNOS DISTINTIVOS
E.S.D.

Ref: Expediente No. 03 106.024

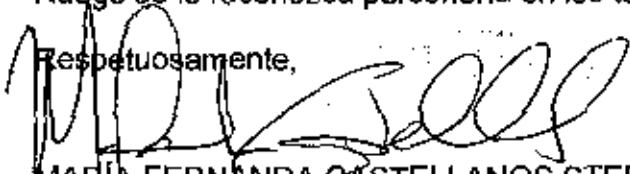
MARÍA FERNANDA CASTELLANOS STEFFENS, mayor de edad y vecina de esta ciudad, identificada como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de apoderada de PLASTICOS TECNICOS MEXICANOS S.A. DE C.V.

Manifiesto por el presente que SUSTITUYO el Poder conferido en el abogado JUAN PABLO CADENA SARMIENTO, también mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado como aparece al pie de su firma, para que actúe ante esa División en las diligencias que se adelantan dentro del expediente de la referencia.

El apoderado sustituto queda ampliamente facultado para intervenir ante esa División; presentar solicitudes, modificaciones, y afectaciones; presentar oposiciones; presentar objeciones; presentar demandas de cancelación; interponer y presentar recursos; pagar; notificarse; desistir; conciliar y transigir; renunciar; sustituir y reasumir este Poder; y en general adelantar todas las actuaciones requeridas para la defensa y efectividad de los intereses de mi representada.

Ruego se le reconozca personería en los términos de esta sustitución.

Respetuosamente,


MARÍA FERNANDA CASTELLANOS STEFFENS
C.C. No. 52.055.348 de Bogotá
T.P. No. 91.184 del C.S.J.

Acepto:


JUAN PABLO CADENA SARMIENTO
C.C. No. 80.410.337 de Usaquén
T.P. No. 57.492 de C.S.J.

COMPARECENCIA PERSONAL Y AUTENTICACION DE FIRMA

El Notario Público (R) de Bogotá da fe que el anterior
cual del Sr. Super. Indez-Lora y Comayo
fue el Sr. Morán Fernando

Cardenas

52056348

B de

93184

[Handwritten signature]



**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES**

Radicación No. 03 - 106024

Clasificación Internacional (IPC): B65D5/00, B65D5/475

Concepto Técnico No. 2289

Patente de Invención	☒	Patente de Modelo de Utilidad	☐
Vía Nacional	☒		
Vía PCT (fase nacional)	☐	Cap. I	☐ Cap. II ☐

Como resultado del examen definitivo, realizado con fundamento en el artículo 48 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le comunica:

1. Documentos estudiados

- | | |
|-------------------------------|---|
| 1.1. <u>Descripción:</u> | Folios 134 a 159 |
| 1.2. <u>Reivindicaciones:</u> | Folios 588 a 593 |
| 1.3. <u>Dibujos:</u> | Folios 169 a 182 |
| 1.4. <u>Prioridad:</u> | Folio(s) 3 a 133 (2002/12/17, MXPA02012516) |

2. Objeto de la invención

Título de la solicitud: "MEJORAS A UNA CAJA PARA BOTELLAS CON SISTEMA ANTIROTACIONAL".

El problema planteado en esta solicitud es el defecto en el diseño de las cajas para almacenamiento de botellas de gaseosas, ya que estas resultan abrasivas a la superficie de las botellas, y no evitan el contacto o roce entre las mismas botellas, lo cual implica una mala apariencia y desgaste después de unos pocos ciclos de uso en el mercado.

Para solucionar este problema técnico la solicitud en estudio proporciona unas mejoras a una caja para botellas con sistema anti rotacional, el cual provee un sistema mejorado para el almacenamiento y transporte de contenedores del tipo de botellas de material plástico, que prevenga el roce entre s, de las superficies externas de los contenedores; incrementando la vida útil de los contenedores por efecto de impedir la abrasión de la superficie externa de los mismos.

El objeto de la presente invención se lleva acabo de acuerdo con las características reivindicadas, donde la reivindicación 1 dice: "Un sistema para almacenar y transportar contenedores del tipo de botellas plásticas para envasar por ejemplo bebidas, que comprende:

a) una estructura exterior de forma de caja (1) incluyendo una estructura de base

b) una pluralidad de depósitos (3) formados dentro de dicha estructura exterior, cada uno de dicha pluralidad de depósitos (3) presentando una porción sustancialmente rígida para acomodar un diámetro máximo de una botella;

c) *Un sistema anti rotacional para impedir el movimiento de los contenedores en su interior,*

d) medios para impedir el roce (4) entre los cuerpos de los contenedores; y

e) *Medios para mostrar información (8, 16); dicho sistema para almacenar y transportar contenedores siendo caracterizado porque el sistema anti rotacional incluye una serie de venas (24)...etc."*

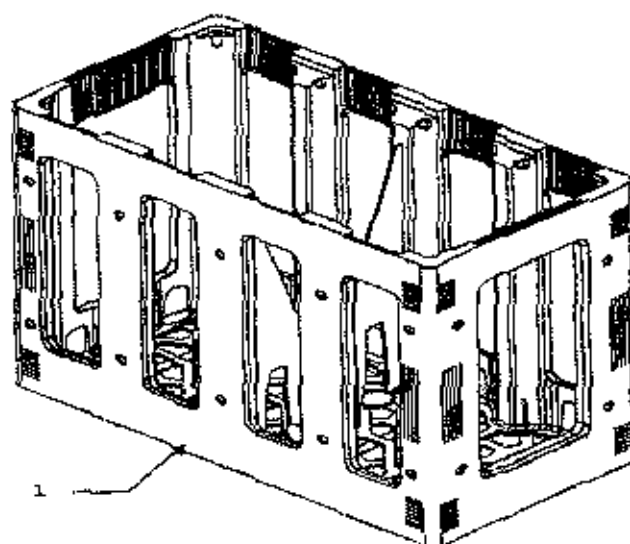
El objeto de la solicitud definida anterior mente se encuentra en la Clasificación Internacional de Patentes (IPC) B65D5/00, B65D5/475, B65D71/00, B65D1/22, B65D1/24.

3. Análisis de patentabilidad (artículo 14 D 486)

3.1. Novedad (artículo 16 D 486)

De acuerdo a la nueva reivindicación 1 que dice: "Un sistema para almacenar y transportar contenedores del tipo de botellas plásticas para envasar por ejemplo bebidas...etc." (ver folios 588 a 589).

FIGURAS DE LA SOLICITUD EN ESTUDIO



Se puede concluir que la solicitud tiene unas características que no se encuentran contenidas en el estado de la técnica de manera idéntica, por lo que permitirá afirmar que la solicitud cumpliría con lo estipulado en el artículo 16 de la Decisión 486 de la Comunidad Andina de Naciones.

3.2. Nivel inventivo (artículo 18 D 486)

El capítulo reivindicatorio de la solicitud limita claramente la invención respecto al

existente hasta ese momento, al proporcionar unas mejoras a una caja para botellas con sistema anti rotacional.

El problema técnico planteado en esta solicitud y que tocó de diferente manera el estado de la técnica, no se había resuelto previamente. Y mediante el sistema mejorado para el almacenamiento y transporte de contenedores, del tipo de botellas de material plástico, que prevenga el roce entre si, de las superficies externas de los contenedores; incrementando la vida útil de los contenedores por efecto de impedir la abrasión de la superficie externa de los mismos.

Por lo anterior se puede concluir que la solicitud planteada no es evidente a una persona media conocedora de la materia, por lo que proporciona una configuración alternativa de solución a un problema que antes se había presentado. Con esto se concluye que cumple el requisito de nivel inventivo estipulado en el artículo 18 de la Decisión 486 de la Comunidad Andina de Naciones.

3.3. Aplicación industrial (artículo 19 D 486)

Se considera que la invención titulada: "MEJORAS A UNA CAJA PARA BOTELLAS CON SISTEMA ANTIROTACIONAL" es susceptible de aplicación porque pueden ser utilizadas a nivel industrial. Con lo anterior se puede afirmar que cumple con lo estipulado en el artículo 19 de la Decisión de la Comunidad Andina de Naciones.

4. Conclusión:

En consecuencia y por todo lo expuesto anteriormente, se recomienda **Conceder** las reivindicaciones 1 a la 13 (folios 588 a 593).

Bogotá, D.C.

CONCEPTO TECNICO No. 2289	EXAMINADOR TECNICO Código No. 202084
---------------------------	---

FRQ



REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCION **Nº 3 4 9 6 2**

Por la cual se otorga una patente de invención

CERTIFICADO **28833**

Rad. Nº 03-106024

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las que se confirieron en el artículo 4, numeral 5 del decreto 2153 de 1992, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que mediante escrito radicado en esta Superintendencia con el número 03106024 del día 02 de diciembre del 2003, se solicitó conceder patente para la invención denominada "MEJORAS A UNA CAJA PARA BOTELLAS CON SISTEMA ANTIROTACIONAL", contenida en el expediente de la referencia.

SEGUNDO: Que efectuado el examen de forma y cumplidas las exigencias legales, se ordenó publicar el extracto sin que se hubieran presentado oposiciones.

TERCERO: Que realizado el examen de fondo se requirió al solicitante en los términos del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, para que presentara respuesta a las observaciones de carácter técnico visibles a folios 576 a 584 del cuaderno administrativo, relacionadas con la patentabilidad o cumplimiento de los requisitos establecidos por esta Decisión, para la concesión de la patente.

CUARTO: Que el solicitante, mediante escrito radicado bajo el número 03-106024-00006-0000 del 20 de agosto del 2008, atendió oportunamente el requerimiento formulado, presentando nuevos folios 588 a 593, con el texto de las reivindicaciones que reemplazan las originalmente presentadas, atendiendo de esta manera las observaciones efectuadas en el examen de fondo. El capítulo en mención se acepta, como quiera que se ajusta a las prescripciones contenidas en el artículo 34 de la Decisión 486.

QUINTO: Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 14 de la Decisión 486 expedida por la Comisión de La Comunidad Andina se otorgarán patentes "...para las invenciones, sean de producto o de procedimiento, en todos los campos de la tecnología, siempre que sean nuevas, tengan nivel inventivo y sean susceptibles de aplicación industrial".

SEXTO: Que en el presente caso cumplen los requisitos indicados en el numeral anterior las reivindicaciones 1 a 13 de los folios 588 a 593 del expediente administrativo, razón por la cual este Despacho encuentra procedente conceder para las mismas el privilegio solicitado.